

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00221
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	14/02/2022 10:52:22	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 119/2022

VISTO: Lo dispuesto en la Resolución N° 898/2021 de 19 de noviembre de 2021.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se dispuso la contratación y designación de funcionarios para ocupar cargos de Administrativo I, Escalafón AD, Grado II en diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación.

CONSIDERANDO: 1) Que el Departamento de Gestión Humana pone en conocimiento que la Sra. Lorena Giudici quien fue contratada en régimen de provisorio en la sede Departamental de Canelones y los Sres. Ana Gómez, Sandra Cuadrado, Luis Carbajal y Virginia Camargo quienes fueron designados para ocupar igual cargo en las sedes Departamentales de Bella Unión, Chuy, Flores y Las Piedras respectivamente, manifestaron por diferentes circunstancias no aceptar el cargo.

2) Que en virtud de lo informado, no se hizo efectivo el ingreso de los mismos, correspondiendo dejar sin efecto la contratación y designaciones realizadas.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2 y 5 de la ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B) y 59 de la ley 19.483 de 5 de enero de 2017 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1°) **DEJAR** sin efecto la contratación de la Sra. Lorena Giudici y la designación de los Sres. Ana Gómez, Sandra Cuadrado, Luis Carbajal y Virginia Camargo, dispuestas por Resolución N° 898/2021 de 19 de noviembre de 2021, de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente acto administrativo.

2°) **NOTIFICAR** a los interesados.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Planificación y Presupuesto y Sistemas de Tecnología e Información, y a las Fiscalías Departamentales de Canelones, Bella Unión, Chuy, Flores y Las Piedras.

4°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido, siga al Departamento de Gestión Humana a los efectos pertinentes.

Montevideo,

AMM/md/yr

Actuante:
Daniela Coll
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00221
Fecha:	14/02/2022 18:34:53	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	14/02/2022 18:34:51	Avala el documento